



Juntos
Hacemos
La Diferencia



DÉCIMA SEXTA ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO.

2024-2027

En el salón que ocupa el Centro Cultural Metropolitano "Dr. Ramón Vargas Gutiérrez", sitio oficial para sesionar, mismo que se encuentra ubicado en la calle Plutarco Elías Calles con el Número 20 esquina Lázaro Cárdenas, en la colonia patria del Municipio de Poncitlán, Jalisco., del día **25 de agosto del año 2025**, dos mil veinticinco, presidida por el C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, en su carácter de Presidente Municipal y previa Convocatoria del Secretario General, C. Javier Zamora Reyes, de conformidad con los artículos 1, y 115 de nuestra Carta Magna, 1 y 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 29, 48 fracción V, 61, 62, 63 y demás aplicables y relativos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y con el artículo 27, 28, 29, 47, 48, 49, 50 y demás aplicables y relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco. Se celebró la **Décima Sexta Acta de Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco de la Administración Pública Municipal 2024-2027**.

1.-PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

El Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, comentó: buenos días Regidoras, Regidores, a las personas que nos siguen en medios digitales y público en general, les doy la más cordial bienvenida a la **"Décima Sexta Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco., Administración Pública Municipal 2024-2027"**.

Para iniciar con el primer punto del orden del día, le solicito al **Secretario General, C. Javier Zamora Reyes**, nombre lista de asistencia de los miembros que integran el Pleno del H. Ayuntamiento.-----

El **Secretario General, C. Javier Zamora Reyes**, mencionó: buenos días, como indica Sr. Presidente, si me lo permiten Regidoras, Regidores, de este Pleno, público en general, iniciamos con un minuto de silencio por el fallecimiento del Expresidente Municipal de este Municipio de Poncitlán., Jalisco, el C. Adalberto Becerra Castellanos.-----

EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO RINDE UN MINUTO DE SILENCIO EN SEÑAL DE LUTO POR EL FALLECIMIENTO DEL EXPRESIDENTE MUNICIPAL, C. ADALBERTO BECERRA CASTELLANOS.-----



Juntos
Hacemos
La Diferencia



Antes de dar lectura al pase de lista, les informo al Pleno en general, que la REGIDORA, MARICARMEN MUÑOZ FLORES y el Regidor RICARDO ZUÑIGA GONZALEZ, estarán de manera virtual, en la "Décima Sexta Sesión Ordinaria".

Procedo a dar lectura al pase de lista y les solicito a los presentes, manifiesten su asistencia levantando su mano y enunciando un presente:

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
C. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESENTE
C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA	REGIDORA	PRESENTE
C. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS	SÍNDICO	PRESENTE
C. MARLENY ANAHÍ LOZANO FRANCO	REGIDORA	PRESENTE
C. JOSE DE JESUS LOMELÍ HERNANDEZ	REGIDOR	PRESENTE
C. MARICARMEN MUÑOZ FLORES	REGIDORA	PRESENTE
C. ANTENOR ENCISO SANTIAGO	REGIDOR	PRESENTE
C. HONORINA HITZEL DUEÑAS MONTES	REGIDORA	PRESENTE
C. J. GUADALUPE DE JESUS URCINO	REGIDOR	PRESENTE
C. ARTURO SALCEDO IBARROLA	REGIDOR	PRESENTE
C. MA. DOLORES DE LA TORRE HERNANDEZ	REGIDORA	PRESENTE
C. MARIA MERCEDES ANAYA CARDÉNAS	REGIDORA	PRESENTE
C. RICARDO ZUÑIGA GONZALEZ	REGIDOR	PRESENTE
C. HILDELISA ARCE	REGIDORA	PRESENTE

Informo Sr. Presidente que de **catorce** regidores que integran el pleno, se encuentran **catorce**, regidores presentes.

El Presidente Municipal, C. Arturo Israel Ascencio Gómez mencionó: refiero al Pleno del Ayuntamiento, que se encuentran presentes **catorce** Regidores, de **catorce** que integran el Pleno, por lo dispuesto en el normativo 32 y demás relativos y aplicables de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, informo que existe Quórum legal para la instalación y celebración de la Sesión de Ayuntamiento que nos ocupa, por lo que, siendo las **8:34 ocho horas con treinta y cuatro minutos**, se declara legalmente instalada, la **Décima Sexta Sesión Ordinaria a celebrarse el día 25 veinticinco del mes de agosto de año 2025 dos mil veinticinco**, y considerando validos los Acuerdos que en ella se tomen.

2.-SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente Municipal, C. Arturo Israel Ascencio Gómez, continuando con el desahogo del **segundo punto del orden del día**, le solicito al Secretario General, C. Javier Zamora Reyes, de lectura al **orden del día**.



Juntos
Hacemos
La Diferencia



Secretario General, C. Javier Zamora Reyes, respondió: como lo indica Sr. Presidente, procedo a dar lectura al:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- 2.- Aprobación del orden del día.
- 3.- Iniciativa con punto de acuerdo, por medio del cual se apruebe y autorice: PROYECTO DE TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.
- 4.- Asuntos varios.
- 5.- Clausura de la sesión.

Es cuanto.

El Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, señaló: Someto a consideración de ustedes, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo con la aprobación del segundo punto, que refiere al orden del día, y le pido al Secretario General, realice el conteo de votos.

El Secretario General, C. Javier Zamora Reyes, mencionó: doy cuenta Sr. Presidente que de catorce Regidores presentes y que conforman el pleno, tenemos catorce votos a favor, cero votos en contra y cero votos en abstención.

Comunico que es aprobado el segundo punto del orden del día, por Mayoría Calificada.

NOMBRE:	CARGO:	A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
C. ARTURO ISRRUEL ASCENCIO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	1		
C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA	REGIDORA	1		
C. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS	SÍNDICO	1		
C. MARLENY ANAHÍ LOZANO FRANCO	REGIDORA	1		
C. JOSE DE JESUS LOMELÍ HERNANDEZ	REGIDOR	1		
C. MARICARMEN MUÑOZ FLORES	REGIDORA	1		
C. ANTENOR ENCISO SANTIAGO	REGIDOR	1		
C. HONORINA HITZEL DUEÑAS MONTES	REGIDORA	1		
C. J. GUADALUPE DE JESUS URCINO	REGIDOR	1		
C. ARTURO SALCEDO IBARROLA	REGIDOR	1		
C. MA. DOLORES DE LA TORRE HERNANDEZ	REGIDORA	1		
C. MARIA MERCEDES ANAYA CARDÉNAS	REGIDORA	1		
C. RICARDO ZUÑIGA GONZALEZ	REGIDOR	1		
C. HILDELISA ARCE	REGIDORA	1		



Juntos
Hacemos
La Diferencia

TOTAL 14 0 0



Jesús Domínguez H.

3.-TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, comentó: continuando con el tercer punto del orden del día, le solicito al Secretario General, C. Javier Zamora Reyes, exponga lo referente al desahogo del punto que nos ocupa.

El Secretario General, C. Javier Zamora Reyes, mencionó: como indica Sr. Presidente, les informo a este pleno que se recibió en Secretaría General, el oficio: MPAL/146/2025, suscrito por el Presidente Municipal, Mtro. Arturo Isrrael Asencio Gómez, el cual procedo a dar lectura:



1 de 2

Juntos
Hacemos
La Diferencia

OFICIO.- MPAL/146/2025.
DEPENDENCIA.- PRESIDENCIA.
ASUNTO.- SE PRESENTA INICIATIVA.
FECHA.- AGOSTO 11 DE AÑO 2025.

C.C. INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO.
PRESENTES:

ATEN.- LIC. JAVIER ZAMORA REYES.
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO.

Por este conducto y con fundamento a lo establecido por los artículos 37, fracción II, 41, 50, 75 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 1, 54 fracción I y II, 55 de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco, 115 de Nuestra Carta Magna, 73, 77, 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1, 94 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco; y demás relativos y aplicables; pongo a su consideración la presente Iniciativa de acuerdo, por medio de la cual el Pleno de este Ayuntamiento de Ponceatlán, Jalisco, aprueba; "PROYECTO DE TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN, PARA EJERCICIO FISCAL 2026"; en base a dictamen número SHP/SI/DGIC/DC/1921/2025, emitido por consejo técnico catastral del Estado de Jalisco; en términos del cuerpo de Leyes antes invocado; lo anterior con base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS Y ANTECEDENTES

I. El artículo 2 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado, establece que el municipio es libre y la base de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco; que éste tiene personalidad jurídica y patrimonio propios, así como las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la particular del Estado.

II. Son facultades de los regidores proponer al Ayuntamiento las resoluciones y políticas que deban adoptarse en materia de Hacienda Municipal; como lo es la aprobación de Tablas de Valores Unitarios de Terreno y Construcción que deben regir al ejercicio fiscal de inmediato; por mandato Constitucional, en relación a los diversos artículos 75 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 1, 54 fracción I y II, 55 de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco, 1, 94 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco; y demás relativos y aplicables.

III. La Hacienda Municipal es la dependencia responsable de la administración financiera y tributaria de la Hacienda Pública del Municipio, a fin de que sea eficiente y acorde a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables en la materia.

IV. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115, fracción II, párrafo primero, establece que "los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

V. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115, fracción IV, párrafo primero, establece que "los municipios administraran libremente su Hacienda".

Ramón Corona N°28 Ofc. Ofc. Centro Tel. Presidente 01-391-912-6470 Tel. Atención Ciudadana 391-912-64825 goberno@ponceatlán.gob.mx
www.ponceatlán.gob.mx / Gobierno de Ponceatlán / Ponceatlán.gob / Ponceatlán.gob



Juntos
Hacemos
La Diferencia



2 de 2

Juntos
Hacemos
La Diferencia

initiativa

VI. La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en su artículo 37, fracción II, indica que es obligación de los Ayuntamiento aprobar y aplicar las disposiciones administrativas que organicen la administración pública municipal.

VII. De acuerdo con lo que establece la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco; en sus artículos 1, 94 y demás relativos y aplicables; el Pleno del H. Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco, deberá aprobar la Tabla de Valores Catastrales del municipio, previo a la aprobación a la aprobación de los Consejos Técnicos Catastrales del Municipio y Estado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, solicito el turno de la presente Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, en su modalidad de Disposición administrativa, al Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco, por lo que someto a su consideración los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO. – El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco; aprueba y autoriza, “PROYECTO DE TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN, PARA EJERCICIO FISCAL 2026”; mismas que ya fueron aprobadas por el Consejo Técnico Catastral del Municipio y del Estado; en términos del normativo 75 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 1, 54 fracción I y II, 55 de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco, 1, 94 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco; y demás relativos y aplicables; y que al presente se anexa expediente completo del procedimiento de aprobación de las tablas de valores en cita; que estrechamente, queda un aumento como sigue:

TIPO INMUEBLE	INCREMENTO
RUSTICO	6%
URBANO	10%
CONSTRUCCIÓN	10%

SEGUNDO.- El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco; aprueba y autoriza; se instruya al Jefe de la Oficina de Impuesto Predial y Catastro Municipal, o similar, a efecto de que realice las gestiones necesarias para notificar al Congreso del Estado de Jalisco, o autoridad competente, la aprobación de “PROYECTO DE TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN, PARA EJERCICIO FISCAL 2026”.

Sin más por el momento, y esperando la anuencia del Honorable Pleno del Ayuntamiento, me despido reiterándoles un atento saludo y agradeciendo el favor de sus atenciones.

ATENTAMENTE
“2025, AÑO DE LA ELIMINACIÓN DE LA TRANSMISIÓN MATERNO INFANTIL DE ENFERMEDADES INFECTOSES”

Mtro. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GÓMEZ
PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO.

Recibido: *[Signature]*



12 /ago/2025

Ramón Corona N°25 Ofic. Col. Centro Tel. Presidencia 01-391-912-6470 Tel. Atención Ciudadana 391-912-64825 gobierno@poncitlan.gob.mx
www.poncitlan.gob.mx / Gobierno de Poncitlán / Poncitlangob / Poncitlangob

El Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, comentó: gracias, Secretario. Sí tuvieran alguna duda o alguna cuestión del tema, respecto a la tabla de valores, aquí se encuentra el Director de Catastro, para poder responder a alguna duda. También para comentarles que en Catastro del Estado ya dieron su autorización.---

Jesús Tomasi H.

J. GRANDE DE JESÚS

Bret

Willy

Maria Mercedes Maya



Juntos
Hacemos
La Diferencia



Jesús Domínguez

El Director de Predial y Catastro, C. Oscar Pimentel López expresó: buenos días a todos y a todas, efectivamente como lo comenta el Presidente, estas recomendaciones que hace el Estado, son de forma gradual y se escucha algo gravoso que no lo es, pero si se fijan únicamente son dos conceptos los que se actualizan, son en lo rural y en lo urbano, algo muy importante es que, estos porcentajes habían sido olvidados, tienen mucho tiempo sin aumento, y lo que se busca también es contribuir a una actualización y modernización catastral, esto sería en apoyo a la Ciudadanía, porque entre mayor recaudación va a ver mayor participación Federal. Entonces en realidad son estas consideraciones que ofrece el Estado, de igual manera están todas y todos invitados a este Consejo Catastral, para participar y dar a conocer sus puntos de vista.

El Síndico Municipal, C. Omar Mauricio Monteón Contreras, mencionó: si gustan le doy lectura al dictamen del Consejo Técnico de Catastro, para que queda más claro.

LOS REGIDORES ASIENTEN, QUE DE LECTURA AL OFICIO.



Secretaría de la
Hacienda Pública

Número: SHP/SI/DGIC/DC/1921/2025
C. T. C. E.

Guadalajara, Jal., 29 de julio de 2025

**CONSEJO TÉCNICO
CATASTRAL DEL
ESTADO**

Mtro. Arturo Israel Ascencio Gómez
Presidente Municipal
Poncitlán, Jalisco
Presente.

En mi carácter de Presidente del Consejo Técnico Catastral del Estado y de conformidad con lo previsto en los artículos 19 al 23 y 54 de la Ley de Catastro Municipal del Estado, me permito remitir a usted el dictamen técnico resultante de la revisión del Proyecto de Tablas de Valores Unitarios de Terreno y Construcción 2025, para el ejercicio fiscal 2026, que en cumplimiento con lo que dicta la citada Ley, tuvo a bien presentar ante dicho Consejo para su análisis.

En la primera sesión extraordinaria celebrada el día 25 de julio del presente año, el pleno del Consejo Técnico Catastral del Estado revisó su proyecto de Tablas de Valores, el cual previamente fue analizado por la Comisión Técnica de Valores del propio Consejo. Antes de continuar con el proceso de aprobación, respetuosamente se hace de su conocimiento:

Considerandos:

Primer: El Catastro Municipal de Poncitlán de conformidad a lo establecido por los artículos 13 fracción IX y 54 fracción I de la Ley de Catastro Municipal, con base al estudio que subsidiariamente le proporcionó la Dirección de Catastro del Estado, previamente avalado por el Consejo Técnico Catastral del Estado, realiza su propuesta y la remite al Consejo Técnico de Catastro Municipal.

Segundo: El Consejo Técnico de Catastro Municipal de Poncitlán de conformidad con lo señalado por el artículo 23 fracción II de la Ley de Catastro Municipal, que lo faculta para estudiar, revisar y formular recomendaciones respecto de las propuestas de valores unitarios de terrenos y construcciones, rectificó o ratificó la propuesta de valores del Catastro Municipal y remite el proyecto con fines de revisión al Consejo Técnico Catastral del Estado.

Tercero: El Consejo Técnico Catastral del Estado, con fundamento en lo establecido en el artículo 54 fracciones III, IV y V de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco, de la respectiva revisión del proyecto de tablas de valores unitarios observa lo siguiente:

JALISCO

2025-07-29 10:22:00 AM
Catastro municipal de Poncitlán
Unidad de Catastro y Gestión Catastral



Juntos
Hacemos
La Diferencia



Secretaría de la
Hacienda Pública

Número: SHP/SI/DGIC/DC/1921/2025
C. T. C. E.

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

Respecto a los valores vigentes se presenta un ajuste a la alza en valores urbanos y construcción de un 10%, rústicos de un 6%, con ello representa una propuesta sin rezago, respecto a los valores base recomendados por el Consejo Técnico Catastral del Estado.

Se concluye que existe un apego en rústico y construcción a los valores base sugeridos por el Consejo Técnico Catastral del Estado, por lo que los valores presentados en su proyecto para éstos rubros son adecuados conforme a la factorización catastral del Municipio, por otro lado, los valores de urbano se encuentran con rezago y aunque el incremento es mayor a la inflación. Se recomienda continuar incrementando gradualmente dichos valores en las siguientes propuestas, para lograr con ésta tendencia cumplir con el mandato constitucional del artículo 115, quinto transitorio de la reforma del año 1999 a fin de equiparar los valores catastrales a los comerciales.

Asimismo, previo a la aprobación de la formal iniciativa por parte del H. Ayuntamiento, que deberá presentarse al H. Congreso del Estado a más tardar el 31 de agosto del presente año, se recomienda subsanar las siguientes observaciones de carácter técnico:

- Turnar al funcionario responsable la asignación de algunos nombres de calle, ejemplo: Lámina 2 de la cabecera municipal, así como en las Delegaciones.
- Considerar valores específicos para predios rústicos en la franja con frente a la Laguna de Chapala.
- Verificar, en su caso eliminar caracteres fuera de posición en lámina 12 de la Cabecera Municipal manzana número 02-103.
- Asignar números de manzana en la delegación Casa Blanca, Fraccionamiento Juan Pablo II, pág. 33, Mezcala y Delegación Cuitzeo.
- Corregir números de manzana en la Delegación Mezcala y San Pedro Itzicán, ya que se observan repetidos.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"2025, Año de la Eliminación de la Transmisión Materno Infantil
de Enfermedades Infectuosas"



Mtro. Luis García Sotelo
Secretario de la Hacienda Pública y
Presidente del Consejo Técnico Catastral del Estado.

00
JJSML/EEG.
JALISCO

Paseo Morelos #29, Col. Centro
Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100
Tel. 33 3653 1790 | correo.poncitlan@jose.gob.mx

El Presidente Municipal, C. Arturo Israel Ascencio Gómez, indicó:
gracias, Síndico. ¿No sé si alguien más tiene alguna otra duda? -----



Juntos
Hacemos
La Diferencia



**LOS REGIDORES ASIENTEN QUE NO TIENEN NINGÚNA DUDA
AL RESPECTO.**-----

Bien Regidores. Someto a consideración de ustedes, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo con la aprobación del **tercer punto del orden del día**, y le pido al **Secretario General**, realice el conteo de votos.-----

El **Secretario General, C. Javier Zamora Reyes**, informó: como indica Sr. Presidente, doy cuenta que de **catorce** Regidores presentes y que conforman el pleno, tenemos **catorce** votos a favor, **cero** votos en contra y **cero** votos en abstención.-----

Comunico que es aprobado el **tercer punto del orden del día**, por **Mayoría Calificada**.

NOMBRE:	CARGO:	A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
C. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	1		
C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA	REGIDORA	1		
C. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS	SÍNDICO	1		
C. MARLENY ANAHÍ LOZANO FRANCO	REGIDORA	1		
C. JOSE DE JESUS LOMELÍ HERNANDEZ	REGIDOR	1		
C. MARICARMEN MUÑOZ FLORES	REGIDORA	1		
C. ANTENOR ENCISO SANTIAGO	REGIDOR	1		
C. HONORINA HITZEL DUEÑAS MONTES	REGIDORA	1		
C. J. GUADALUPE DE JESUS URCINO	REGIDOR	1		
C. ARTURO SALCEDO IBARROLA	REGIDOR	1		
C. MA. DOLORES DE LA TORRE HERNANDEZ	REGIDORA	1		
C. MARIA MERCEDES ANAYA CARDÉNAS	REGIDORA	1		
C. RICARDO ZUÑIGA GONZALEZ	REGIDOR	1		
C. HILDELISA ARCE	REGIDORA	1		
TOTAL		14	0	0

EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO: Aprueba y Autoriza.

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO. – El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco; aprueba y autoriza: “**PROYECTO DE TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN, PARA EJERCICIO FISCAL 2026**”; mismas que ya fueron aprobadas por el Consejo Técnico



Juntos
Hacemos
La Diferencia



Catastral del Municipio y del Estado, en términos del normativo 75 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 1, 54 fracción I y II, 55 de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco, 1, 94 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, y demás relativos y aplicables, y que al presente se anexa expediente completo del procedimiento de aprobación de las tablas de valores en cita que estrechamente, queda un aumento como sigue:

TIPO INMUEBLE	INCREMENTO
RÚSTICO	6%
URBANO	10%
CONSTRUCCIÓN	10%

SEGUNDO.- El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco. **Aprueba y Autoriza**, se Instruya al jefe de la Oficina de Impuesto Predial y Catastro Municipal, o su similar a efecto de que realice las gestiones necesarias para notificar al Congreso del Estado de Jalisco, o autoridad competente, la aprobación del: "PROYECTO DE TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN, PARA EJERCICIO FISCAL 2026".

4.- CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS VARIOS.

El Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, comentó: continuando con el cuarto punto del orden del día de asuntos varios, le solicito al Secretario General, C. Javier Zamora Reyes, exponga lo referente al desahogo del punto que nos ocupa.

El Secretario General, C. Javier Zamora Reyes, mencionó: visto lo anterior, y lo que refiere a esta secretaría general, no cuenta con ningún punto a tratar. Por lo tanto, se deja el uso de la voz a los presentes, y les pregunto ¿Sí tienen algún punto a tratar?

LOS REGIDORES ASIENTEN QUE NO TIENEN NINGÚN ASUNTO A TRATAR.



Juntos
Hacemos
La Diferencia



Hace uso de la voz, el Secretario General, C. Javier Zamora Reyes, en donde señaló: notificarles regidoras y regidores que no se tiene ningún asunto a tratar. Por lo tanto, se da por concluido el **cuarto punto del orden del día de asuntos varios.**

Es cuanto.

5.- QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

El Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, señaló: continuando con el **quinto punto del orden del día**, les informo que una vez escuchados y agotados los puntos que integran el orden del día, agradezco la participación de cada uno de ustedes, regidoras y regidores. Gracias.

Doy por terminada la presente sesión, siendo las 8:51 ocho horas con cincuenta y un minuto, del día 25 veinticinco del mes de agosto del año 2025 dos mil veinticinco. Ordenándose al Secretario del Ayuntamiento levantar el Acta de Sesión. Gracias que tengan un excelente día.

Firman el acta quienes intervinieron y así quisieron hacerlo.


C. ARTURO ISRRUEL ASCENCIO
GÓMEZ.

Presidente Municipal.


C. BRENDA LEONOR
HERNÁNDEZ GARCÍA

Regidora



C. OMAR MAURICIO MONTEÓN
CONTRERAS.

Síndico



C. MARLENY ANAHÍ
LOZANO FRANCO

Regidora

C. JOSÉ DE JESÚS LOMELÍ
HERNÁNDEZ

Regidor

C. MARICARMEN MÚÑOZ
FLORES

Regidora

C. HONORINA HITZEL
DUEÑAS MONTES

Regidora

C. J. GUADALUPE DE JESÚS
URCINO

Regidor

C. ARTURO SALCEDO
IBARROLA

Regidor

C. MARÍA MERCEDES ANAYA
CÁRDENAS

Regidora

C. MA. DOLORES DE LA TORRE
HERNÁNDEZ

Regidora

C. RICARDO ZUÑIGA
GONZALEZ

Regidor

C. HILDELISA ARCE

Regidora



Secretario General.

